SANTA CRUZ, 12 DE ABRIL DE 2.018



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum N° 018 de fecha 29.03.18, de la Jefa (S) Técnica PRODESAL Santa Cruz al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento Nº 00933 de fecha 03.04.18, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 12.04.18.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de Contratar el Servicio de Transporte para Gira Técnica del Programa PRODESAL de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de Abril del presente año con destino a la ciudad de La Serena y sus alrededores, dicha actividad se enmarca en el Plan Anual de Actividades del Programa PRODESAL.
- 2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.007.001.005.

DECRETO

EXENTO Nº 01045

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GIRA TECNICA PRODESAL", por el monto total de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) Exento de IVA al Señor IVÁN SALVADOR GONZÁLEZ VARGAS, RUT Nº 11.555.078 0, domiciliado en Calle Laguna Los Cristales Nº 437 de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

REJG/FMGR/GAGV/rcp

AND NO DE SAA

C. C.:

- Alcaldía (02)

- DAF (01)

- Adquisiciones (01)

- Transparencia (01)

- PRODESAL (01)

- Archivo (01)

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ Administrador Municipal